



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE ESTUDIO

AMPLIACIÓN DE PLAZO

11L/AGCE-0001 Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias Página 1

COMISIÓN DE ESTUDIO

AMPLIACIÓN DE PLAZO

11L/AGCE-0001 *Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 10, de /10/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. COMISIONES DE ESTUDIO

17.1. Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias: ampliación de plazo

Constituida la comisión de estudio de referencia el 14 de diciembre de 2023, y fijado por la Mesa de la Cámara en reunión de 21 de septiembre de 2023 un plazo de seis meses desde su constitución para llevar a cabo el trabajo encomendado, el cual se ha ido ampliando por acuerdos de Mesa, oída la Junta de Portavoces, en atención al plan de trabajo aprobado y sus modificaciones posteriores con la inclusión de nuevas reuniones en el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2024 y con la habilitación del mes de enero de 2025 (11L/AGAP-0002); y a la vista de los trabajos pendientes y solicitada la prórroga por la Presidencia de la comisión, la Mesa, oída la Junta de Portavoces de 17 de diciembre de 2024, acuerda:

Primero. Ampliar el plazo fijado para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión de estudio hasta el 28 de febrero de 2025.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la Presidencia de la comisión, a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y al Gobierno.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



